

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **37085** *APLICACIONES EN INFORMÁTICA AVANZADA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Doña Regina María Llopis Rivas, Administradora Única de la Compañía Aplicaciones en Informática Avanzada, Sociedad Anónima, convoca una Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Edificio Esadecreópolis, Avd. de la Torre Blanca, 57, 08172, Sant Cugat del Vallès (Barcelona), el día 29 de diciembre de 2011, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria si fuera necesario, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Lectura, y en su caso, aprobación del Balance General de la Sociedad cerrado a fecha 30 de septiembre de 2011.

Segundo.- Transformación de la sociedad pasando de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tercero.- Derogación de los actuales estatutos sociales de la Compañía y aprobación de los nuevos estatutos por los cuales debe regirse la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.- Cese y nombramiento, reelección, o ratificación de la administradora de la Compañía.

Quinto.- Asignación de las nuevas participaciones sociales de la Compañía, en proporción a las acciones que cada de uno ellos tiene en la sociedad que se transforma.

Sexto.- Retribución de la administradora única de la Compañía.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que están en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas, la totalidad de los documentos que se indican en el citado artículo 9 de la Ley de Modificaciones Estructurales, teniendo asimismo dichos accionistas derecho a pedir la entrega o el envío gratuito, incluso por medios electrónicos, de copia de dichos documentos, que son los siguientes:

1. El informe de la administradora que explique los aspectos jurídicos y económicos de la transformación y que indique asimismo las consecuencias que tendrá para los socios, así como su eventual impacto de género en los órganos de administración e incidencia, en su caso, en la responsabilidad social de la empresa.

2. El balance de la sociedad a transformar, junto con un informe de las modificaciones patrimoniales significativas que hayan podido tener lugar con posterioridad al mismo.

3. El informe del auditor de cuentas sobre el balance presentado.
4. El proyecto de escritura social o estatutos de la sociedad que resulte de la transformación.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 23 de noviembre de 2011.- Doña Regina María Llopis Rivas, Administradora Única.

**ID: A110087290-1**